

ACTA No. 003

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA “BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN CULTURAL”

En la ciudad de Ibagué, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 5:00 p.m., en las instalaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador de la Convocatoria “Becas de Especialización en Gestión Cultural”, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y realizar la selección de los beneficiarios.

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación del Tolima, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, mediante la convocatoria publicada el 27 de agosto de 2025, abrió la oferta de 7 becas académicas para profesionales tolimenses o con más de cinco (5) años de residencia en el Tolima interesados en cursar la Especialización en Gestión Cultural ofrecida por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

Que el primer paso del proceso de evaluación consistió en la validación de los requisitos habilitantes, verificando en cada postulación:

- Si el aspirante era profesional universitario.
- Si era tolimense o acreditaba residencia superior a 5 años en el Tolima.
- Si contaba con experiencia en procesos culturales.
- Si no superaba los 50 años de edad.
- Si la carta de motivación no excedía las 2 páginas establecidas.

Que los postulados que no cumplieron uno o más de estos requisitos no continuaron en el proceso de evaluación de sus postulaciones.

Que posterior a la validación, el Comité inició la evaluación de los postulantes habilitados, calificando en escala de 0 a 5,0 cada uno de los criterios establecidos:

- Formación y experiencia en el sector cultural (50%).
- Calidad, pertinencia e impacto proyectado de los estudios manifestado en la carta de motivación (40%).
- Cumplimiento formal de los requisitos de postulación (10%).

Que este proceso se adelantó con criterios de transparencia, imparcialidad y objetividad, dando especial relevancia a los aspirantes cuya formación académica

y experiencia están vinculadas al sector cultural y, de igual manera, a la calidad y coherencia de las cartas de motivación presentadas.

Que concluida la etapa de evaluación, se seleccionaron los siete (7) aspirantes con mayor puntaje, quienes serán los beneficiarios de la beca que cubre el 100 % de la matrícula de la Especialización en Gestión Cultural.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

Artículo Primero. Declarar ganadores de la Convocatoria “Becas de Especialización en Gestión Cultural” a los siguientes siete (7) postulantes que obtuvieron las calificaciones más altas en el proceso de evaluación:

No.	Nombres y apellidos	No. Documento	Municipio
1	JULIÁN EDUARDO QUINTERO ARCILA	1109297532	Fresno
2	JESÚS DAVID CAMACHO MOSQUERA	1005719327	Venadillo
3	DANNA VALENTINA CORTÉS ZABALA	1234644788	Ibagué
4	IVÁN RENÉ VARGAS PANCHE	1110537968	Ibagué
5	DANIEL ANDRÉS NARANJO ACOSTA	1110563343	Ibagué
6	JOSE ALBEIRO GUACA BARIOS	79972397	Planadas
7	NUBIA ESPERANZA ZÁRATE MORENO	1069731242	Líbano

Artículo Segundo. Los beneficiarios seleccionados deberán formalizar su matrícula ante la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, cumpliendo con las fechas y procedimientos establecidos en el calendario académico.

Artículo Tercero. Notifíquese y publíquese el presente Acta a través de los canales oficiales de la Secretaría de Cultura y Turismo del Tolima.

En constancia se firma la presente acta, en la ciudad de Ibagué, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



Willington Arias Hernández
Director de Cultura del Tolima